

Acta No. 033  
Sesión Ordinaria del CTCP  
Bogotá D.C., 9 de julio de 2024  
Hora: 8:30 am  
Ubicación: Formato Híbrido

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP – PRESIDENTE
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JOHN ALEXANDER ÁLVAREZ DÁVILA	CONSEJERO CTCP
SANDRA CONSUELO MUÑOZ MORENO	CONSEJERA CTCP
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL DE APOYO – CTCP – SECRETARIA
JORGE ANDRES PATIÑO JIMÉNEZ	PROFESIONAL DE APOYO – CTCP

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Conclusiones de la reunión de la Comisión Intersectorial – Ajustes de fechas
4. Revisión del plan de comunicaciones
5. Informe de gestión del primer semestre de 2024
6. Varios:
  - Cesión del contrato de prestación de servicios
  - Carta de respuesta al señor Gherson Grajales
  - Código de Ética
  - Plan de estudios de CONPUCOL
  - Contrato con el INCP
  - Correo sobre contrato con la UNAL

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Se verifica el quorum de los consejeros de acuerdo con la relación anterior. El consejero presidente y la consejera Sandra Muñoz participan de forma virtual a través de la plataforma “Teams”, al igual que la secretaria. Los consejeros Jairo Cervera, John Álvarez y el señor Jorge Patiño participan de manera presencial en la sala de juntas.

2. Consideración y aprobación del orden del día

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

El consejero presidente pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

### **3. Conclusiones de la reunión de la Comisión Intersectorial – Ajustes de fechas**

La Sala comparte las conclusiones respecto al desarrollo de la reunión de la Comisión Intersectorial celebrada el pasado 04 de julio del presente año, con las diferentes autoridades. Las principales conclusiones se transcriben a continuación:

El CTCP evidenció el respaldo de la presidente de la Comisión y el Contador General de la Nación (CGN),. En este sentido, el Contador ofreció compartir con el Consejo los avances realizados en temas de sostenibilidad. Se subrayó que la sostenibilidad es transversal tanto para las empresas del sector público como para las empresas del sector privado.

Es necesario coordinar con el Contador General de la Nación una reunión para conocer la planeación y avances en materia de sostenibilidad al interior de la Contaduría. Esto permitirá al Consejo Técnico contar con retroalimentación así como contribuir en la determinación de los próximos pasos a seguir en relación con este tema. La reunión deberá llevarse a cabo dentro de la primera o segunda semana de agosto, siendo la consejera Sandra Muñoz la encargada de coordinar la fecha y hora según la agenda del CGN.

Se acordó planificar un cronograma de visitas, paralelo al plan de convergencia, y organizar reuniones con las diferentes autoridades que integran la Comisión Intersectorial. El objetivo es recordar el papel de este organismo y fomentar una participación mas activa de sus miembros. Es fundamental destacar que esta Comisión requiere el apoyo no solo de la Secretaría Técnica, sino también de todos sus integrantes, ya que es el espacio en el que se articulan las propuestas en materia de convergencia a estándares internacionales. Se hace un llamado a una mayor participación de los miembros para lograr este fin.

Se menciona que el Ministerio de Ambiente debe ser uno de los actores clave dentro de la Comisión. También es necesario coordinar una reunión con la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Superintendencia Nacional de Salud, entre otras entidades. En particular, se debe consultar a esta última sobre los avances en sostenibilidad, el cumplimiento normativo por parte de sus vigilados y si han identificado la necesidad de actualizar la orientación técnica en lo referente a las IPS, teniendo en cuenta las particularidades del sector.

Así mismo, se observa necesario explorar si las universidades tienen tesis y trabajos de grado relacionados con la sostenibilidad desde la perspectiva contable, para contar con insumos adicionales. Se recomienda convocar a facultades, empresas, gremios y autoridades, ya sea a través de un comité o de manera individual, para que compartan sus trabajos y proyectos en esta materia.

Adicionalmente, el CTCP espera revisar la Circular No. 031 de la Superintendencia Financiera, en particular en relación con la revelación de información social y ambiental.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

También se propone considerar la normativa de la Unión Europea que exige a sus empresas transnacionales la trazabilidad de ciertos productos, vigilando que las cadenas de valor no estén relacionadas con zonas deforestadas. En Colombia, esta medida será exigida a los agricultores. Además, se debe analizar en conjunto con CONFECÁMARAS el programa de apoyo en temas de sostenibilidad que están presentando a sus afiliados.

Todo lo anteriormente planteado contribuirá en la definición de la la competencia del Consejo Técnico en el marco de la sostenibilidad.

#### 4. Revisión del plan de comunicaciones

El profesional de apoyo en comunicaciones, Jorge Patiño (contratista), presenta a la Sala el documento “Estrategia de Comunicaciones” del Consejo Técnico, y expone los indicadores de gestión del primer semestre. A saber:

1. **Crecimiento en redes sociales.** Explica el crecimiento en cada red social respecto al objetivo de crecer un 5%. En Facebook, se está cerca de alcanzar la meta; en la red social “X”, ya se ha superado el objetivo; en LinkedIn, se ha registrado un crecimiento exponencial; Instagram continúa en aumento; y Youtube muestra el crecimiento más bajo, lo cual se explica por la poca frecuencia de publicación de contenido.
2. **Sensibilización de eventos liderados por el CTCP.** La meta era organizar 8 eventos y, hasta el 20 de junio, se han realizado 7.
3. **Publicaciones en la página web.** Se ha cumplido el 100% de las publicaciones sobre conceptos y noticias.
4. **Videos Youtube y TikTok.** Se han publicado un total de 23 videos.
5. **News letter al día con el CTCP.** Se han emitido tres boletines.
6. **Eventos de otras entidades.** Se han participado en tres eventos organizados por otras entidades.

La Sala acuerda que Jorge Patiño se encargue de grabar un video con la representante del GLENIF por Venezuela, en la que explique cómo se alcanzó la agremiación de los profesionales en el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. También se acuerda grabar un video mensual sobre el ejercicio de la profesión en distintos países, comenzando con Venezuela. Se abrirá un espacio para la consejera Sandra Muñoz en el mes de agosto, en sustitución del tema del Informe ROSC, para que sea presentado en el espacio CONPUCOL Te Conecta.

#### 5. Informe de gestión del primer semestre de 2024

Jorge Patiño presenta los avances realizados en el “Informe de Gestión del CTCP del primer semestre de 2024”, que es revisado por los consejeros, quienes analizan las “Actividades estratégicas” y las respuestas dadas a los derechos de petición recibidos. Se realizan comentarios para los ajustes necesarios. El señor Patiño informa que el documento está desarrollado en un 70% y que se espera su aprobación por parte de los consejeros para su publicación la próxima semana.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

## 6. Varios:

**Cesión del contrato de prestación de servicios.** El consejero presidente informa a la Sala sobre la conversación del día anterior con el área de contabilidad del MinCIT, donde se dieron indicaciones a los profesionales de apoyo (contratistas) Olson Ortiz y Mauricio Ávila respecto del aplicativo SIIF. Con el señor Ávila se gestionó la clave y el usuario del SIIF, no obstante, las facturas del señor Ortiz aún no se ven reflejadas en dicha plataforma. Más tarde, el presidente conversará nuevamente con el señor Jorge Mota, del área de contabilidad.

La profesional de apoyo (contratista) Flor Vélez informó a la Sala que, según las instrucciones del área de contratos, para aprobar la cesión del contrato deben estar cargadas en la aplicación del Mincit todas las cuentas de cobro del señor Ortiz y deben haberse consignado los pagos de los meses anteriores. La cuenta correspondiente al mes actual, es decir, julio, solo debe estar radicada en la plataforma. Una vez verificado esto, junto con la solicitud de aprobación de la cesión por parte del señor Ortiz y la aprobación del supervisor, la señora Vélez procederá a diligenciar el formato de cesión enviado por el área de contratos. Dicho formato, cargado al SECOP, será revisado por esa área, y posteriormente firmado electrónicamente por el señor Ortiz y el cesionario, quedando formalizada la cesión.

**Carta de respuesta al señor Gherson Grajales.** El consejero presidente consulta a la Sala si están de acuerdo con la respuesta a la petición presentada por el señor Gherson Grajales al Consejo Técnico sobre el proyecto de reforma a la profesión contables, la cual fue compartida previamente por correo electrónico. Los consejeros proponen ajustes al documento, los cuales son aprobados.

**Código de Ética.** El consejero presidente comenta que, durante la charla con CONPUCOL, Wilmar Franco mencionó la necesidad de revisar cómo se tratará el hecho de que el Código de Ética 2021 hace referencia a la norma de control de calidad y no a la norma de gestión de calidad en los párrafos 400.4 y 900.3. Además, hay referencias en el estado de abreviaturas y en el listado de las normas, es decir, son seis partes en las que habla de la norma de control de calidad. El Consejero presidente consultó a Manuel Arias (Director del IFAC) sobre este tema, quien respondió en nombre del IESB, indicando que “no será una simple cuestión de reemplazar las referencias en la versión en español del Manual de IESB 2021, toda vez que estos párrafos fueron revisados en el Manual de IESB 2022 para hacer referencia al enfoque revisado de la gestión de la calidad. Si se desea aceptar estas enmiendas antes de que el Manual 2022 esté disponible, podrían traducirse e incorporarse en el Manual de IESB 2021. Como alternativa, se podría esperar hasta que la versión 2022-2023 esté disponible y en el entretanto, agregar una nota a pie de página de las referencias, para indicar que la ISQC1 ha sido remplazada por la ISQM1 con una mención a la fecha de vigencia de la ISQM1 en Colombia”.

Se sugiere solicitar una reunión extraordinaria del Comité Técnico de Aseguramiento, ya que esta situación se identificó en el proceso de revisión de concordancias. El Consejo Técnico decidirá, según lo indicado por el Comité, si se adopta una u otra consideración.

**Plan de estudios de CONPUCOL.** El consejero Jairo Cervera informa a la Sala sobre una llamada recibida de un representante de la Junta Directiva de CONPUCOL, en la que se expresó el interés de presentar

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

al CTCP una propuesta de plan de estudios para la carrera de Contaduría Pública, en atención al trabajo desarrollado por el Comité de Educación. Se solicitó que el Consejo Técnico gestione esta propuesta ante el Comité o el Ministerio de Educación. La respuesta fue de apoyo y acompañamiento en la presentación de la propuesta, sin compromiso alguno.

**Contrato con el INCP.** El consejero John Álvarez informa a la Sala sobre la conversación sostenida con la señora Luisa Salcedo, del INCP, quien preguntó por el avance del contrato para la adquisición de las normas NIIF. En respuesta, él informó que se reuniría con la Dirección de Regulación del MinCIT para entregar el informe correspondiente.

**Correo sobre contrato con la UNAL.** El consejero Álvarez informa a la Sala sobre el correo enviado por el director Hernán Alonso Zúñiga, de la Dirección de Regulación del MinCIT, a la señora Marta Juanita Villaveces Niño, en referencia al Decreto 0766 de 2024, “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024”. En este correo, se comunica que los proyectos que no tenían compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras o que no estaban perfeccionados han sido aplazados. Por esta razón, el proceso para celebrar el convenio interadministrativo no podrá llevarse a cabo en la vigencia 2024. Se espera que este proceso pueda realizarse en la vigencia 2025, dada su importancia para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en relación con el análisis de impacto de dicha norma, aunque esto dependerá de la disponibilidad presupuestal en su momento.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo las 12:00 pm.

En constancia firman,



**JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ**  
Presidente



**FLOR DE LUZ VELEZ CORREA**  
Secretaria